Viajeros / Objetivo 1.5: Test CAP Viajeros – 7

➤ Haz este test online

Tiempo:	50 min	**Correcta:**	+1 pts
Fallada:	-0.5 pts	**Aprobar:**	25 pts min

Total preguntas: 50 | PDF en español con soluciones

Test de práctica. No es un documento oficial de una convocatoria.

1. El conductor de un vehículo con MMA inferior a 3.500 kilogramos que, por razones de emergencia, circule a velocidad anormalmente reducida, perturbando con ello gravemente la circulación, deberá circular:

A) por el arcén de su derecha en todo caso.

B) por la calzada.

C) por cualquiera de los arcenes de la vía.

D) por el arcén de su derecha si fuera transitable y, si no fuera suficiente, utilizando la parte imprescindible de la calzada.

Cod: 8246 | Norma: RD 1428/2003 36 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

2. Cuando el conductor pretenda realizar una frenada y evitar movimientos bruscos que puedan afectar a los viajeros del autobús, deberá:

A) levantar el pedal del acelerador con anticipación.

B) levantar el pedal del acelerador después de pisar el pedal del freno.

C) pisar el pedal del embrague antes de pisar el pedal del freno.

D) pisar el pedal del embrague a la vez que se pisa a fondo el pedal del freno.

Cod: 8249 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

3. Observar los cruces desde lo más lejos posible:

A) puede provocar distracciones en el conductor.

B) puede ayudar al conductor de un autobús a conseguir una máxima suavidad de frenado.

C) provoca que el conductor tenga que realizar una frenada de emergencia.

D) no es un síntoma de previsión y anticipación del conductor.

Cod: 8251 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

4. La actitud del conductor de un autobús puede ayudar a conseguir una máxima suavidad durante el frenado cuando:

A) adapta la velocidad a las circunstancias del tráfico de forma rápida y efectiva.

B) al entrar en una vía no decide la posición más adecuada.

C) observa la intersección o glorieta a la que se aproxima desde una distancia cercana a la misma.

D) no mantiene una observación constante sobre los lados contiguos a la calzada.

Cod: 8252 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

5. ¿Qué marca vial deberá utilizarse para indicar la existencia de un carril reservado para autobuses?

A) Unas marcas longitudinales continuas adosadas a discontinuas.

B) Una marca transversal continua o discontinua.

C) Una señal horizontal de circulación con la inscripción “BUS”.

D) Una marca longitudinal más ancha que las que son utilizadas en el caso general.

Cod: 8259 | Norma: RD 1428/2003 Art. 167.b-2ª | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

6. La marca blanca con la inscripción “BUS”, colocada dentro de una zona delimitada por marcas longitudinales más anchas de lo normal, indica:

A) que está reservada, temporal o permanentemente, para la circulación, parada o estacionamiento de autobuses.

B) que está reservada para la circulación de autobuses y taxis, solamente.

C) que no está reservada exclusivamente para la circulación de autobuses.

D) el comienzo de un carril reservado para la circulación de determinados vehículos.

Cod: 8261 | Norma: RD 1428/2003 Art.170.c | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

7. ¿Qué indica la marca blanca con la inscripción “BUS”?

A) El comienzo de un carril reservado para determinados vehículos.

B) Que un carril o zona de la vía está reservado, temporal o permanentemente, para la circulación, parada o estacionamiento de autobuses.

C) Que un carril o zona de la vía está reservado para la circulación de autobuses y taxis, solamente.

D) Que el carril o zona de la vía no está reservado exclusivamente para el estacionamiento de autobuses.

Cod: 8262 | Norma: RD 1428/2003 Art.170.c | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

8. La utilización del carril habilitado para vehículos con alta ocupación (VAO) se puede permitir:

A) a autobuses, con la condición de que circulen ocupados por un cierto número de personas.

B) a autobuses con MMA superior a 3.500 kg, con independencia de su número de pasajeros.

C) solo a autobuses con MMA superior a 3.500 kilogramos y autobuses articulados.

D) solo a motocicletas, turismos y vehículos mixtos adaptables.

Cod: 8267 | Norma: RD 1428/2003 Art. 35.2-a | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

9. Los autobuses con MMA superior a 3.500 kilogramos y los autobuses articulados, ¿podrán circular por un carril habilitado para VAO?

A) No, salvo que estén adaptados al transporte de personas en silla de ruedas.

B) No, en ningún caso.

C) Sí, con independencia de su número de ocupantes, cuando así se indique para el tramo en cuestión.

D) Sí, siempre que estén ocupados por el número de personas que para cada tramo de la red viaria se fije.

Cod: 8269 | Norma: RD 1428/2003 Art. 35.2-a | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

10. Cuando el semáforo consiste en una franja blanca iluminada sobre fondo negro y no existe un carril reservado para autobuses, sus indicaciones se refieren:

A) exclusivamente a los tranvías y en ningún caso a los autobuses.

B) a los autobuses solamente.

C) exclusivamente a los tranvías y a los autobuses.

D) exclusivamente a los tranvías y a los autobuses de líneas regulares.

Cod: 8272 | Norma: RD 1428/2003 Art. 148.2 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

11. Con carácter general, ¿a qué usuarios se refieren las indicaciones de un semáforo consistente en una franja blanca iluminada sobre fondo negro?

A) A los tranvías solamente.

B) Exclusivamente a los tranvías y a los autobuses de líneas regulares.

C) A los autobuses solamente.

D) Exclusivamente a los tranvías y en ningún caso a los autobuses.

Cod: 8273 | Norma: RD 1428/2003 Art. 148.2 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

12. El conductor de un autobús que circule por un carril reservado para autobuses debidamente señalizado, ¿deberá tener en cuenta las indicaciones de un semáforo consistente en una franja blanca iluminada sobre fondo negro?

A) No, puesto que sus indicaciones solo afectan a los tranvías.

B) No, a no ser que el autobús esté destinado al transporte viajeros de líneas regulares.

C) Sí.

D) Sí, siempre que circule por raíles.

Cod: 8274 | Norma: RD 1428/2003 Art. 148.2 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

13. Cuando una calzada disponga de un carril reservado para autobuses, taxis y otros vehículos, las indicaciones de un semáforo consistente en una franja blanca iluminada sobre fondo negro se refieren:

A) exclusivamente a los tranvías y a los autobuses de líneas regulares.

B) a los tranvías, a los autobuses de líneas regulares y a cualquier vehículo que circule por el carril reservado.

C) a cualquier vehículo que circule por la calzada.

D) solo a los vehículos que circulen por el carril reservado.

Cod: 8275 | Norma: RD 1428/2003 Art. 148.2 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

14. ¿Qué indica un semáforo consistente en una franja blanca horizontal iluminada sobre fondo circular negro?

A) Prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.

B) Permite el paso de frente.

C) Indica que está permitido el paso para girar a la derecha.

D) Indica que está permitido el paso para girar a la izquierda.

Cod: 8276 | Norma: RD 1428/2003 Art. 148.2-a | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

15. ¿Qué indica un semáforo consistente en una franja blanca vertical iluminada sobre fondo circular negro?

A) Prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.

B) Permite el paso de frente.

C) Indica que está permitido el paso para girar a la derecha.

D) Indica que está permitido el paso para girar a la izquierda.

Cod: 8278 | Norma: RD 1428/2003 Art. 148.2-b | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

16. Un semáforo de fondo circular negro en el que se ilumina una franja blanca vertical:

A) prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.

B) permite el paso de frente.

C) indica que está permitido el paso para girar a la derecha.

D) indica que está permitido el paso para girar a la izquierda.

Cod: 8279 | Norma: RD 1428/2003 Art. 148.2-b | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

17. ¿Qué indica un semáforo consistente en una franja blanca oblicua hacia la izquierda iluminada sobre fondo circular negro?

A) Prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.

B) Permite el paso de frente.

C) Indica que está permitido el paso para girar a la derecha.

D) Indica que está permitido el paso para girar a la izquierda.

Cod: 8280 | Norma: RD 1428/2003 Art. 148.2-c | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

18. ¿Qué indica un semáforo consistente en una franja blanca iluminada intermitentemente sobre fondo circular negro?

A) Prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.

B) Permite el paso con precaución.

C) Que los vehículos deben detenerse en las mismas condiciones que si se tratara de una luz amarilla fija.

D) Que está permitido el paso para girar a la derecha y prohibido para girar a la izquierda.

Cod: 8284 | Norma: RD 1428/2003 Art. 148.2-d | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

19. Un semáforo de fondo circular negro en el que se ilumina intermitentemente una franja blanca:

A) prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.

B) permite el paso con precaución.

C) indica que los vehículos deben detenerse en las mismas condiciones que si se tratara de una luz amarilla fija.

D) indica que está permitido el paso para girar a la derecha y prohibido para girar a la izquierda.

Cod: 8285 | Norma: RD 1428/2003 Art. 148.2-d | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

20. El conductor de un autobús que pretenda incorporarse a la circulación desde una parada debidamente señalizada:

A) deberá advertirlo previamente con las señales obligatorias.

B) deberá advertir la incorporación sólo cuando transporte pasajeros.

C) cederá el paso, pero no tendrá necesidad de realizar advertencias al resto de usuarios de la vía.

D) deberá incorporarse a la circulación con prioridad sobre el resto de usuarios de la vía.

Cod: 8287 | Norma: RD 1428/2003 Art. 72.1 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

21. Ante la incorporación a la circulación de un autobús desde una parada debidamente señalizada en una vía fuera de poblado, los demás conductores:

A) deberán siempre ceder el paso.

B) facilitarán, en la medida de lo posible, su incorporación a la circulación.

C) evitarán facilitar su incorporación a la circulación.

D) facilitarán su incorporación a la circulación, aunque tengan que realizar una frenada de emergencia.

Cod: 8288 | Norma: RD 1428/2003 Art. 73.1 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

22. Los conductores de autobuses que circulan por polígonos industriales se encuentran:

A) con deficiencias en cuanto a seguridad vial, en muchos de ellos.

B) con instalaciones viales inseguras, en todos los casos.

C) con accesos directos o carriles de aceleración suficientes.

D) con una señalización suficiente y con buena visibilidad.

Cod: 8295 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

23. Una señalización insuficiente o con escasa visibilidad:

A) es un problema que encuentran frecuentemente los conductores de autobuses en polígonos industriales.
B) es un problema que encuentran frecuentemente los conductores en todo tipo de vías.
C) es una ventaja, puesto que permite a los conductores aplicar las normas generales de circulación.
D) La señalización insuficiente no es un problema habitual en los polígonos industriales, pero sí la escasa visibilidad.
Cod: 8297 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

24. ¿Cuál es uno de los problemas más frecuentes que puede encontrar el conductor de un autobús en un polígono industrial?

A) La conservación deficiente del pavimento.
B) Una excesiva iluminación artificial.
C) La imposibilidad de adquirir velocidades elevadas.
D) La correcta utilización de los intermitentes por parte del resto de usuarios.
Cod: 8299 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

25. El conductor de un autobús que circule por un polígono industrial puede encontrar frecuentemente:

A) obstáculos sin señalizar ni proteger.
B) una correcta señalización.
C) tráfico de peatones totalmente compatible con este tipo de vías.
D) una iluminación artificial excesiva.
Cod: 8300 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

26. El transportista de viajeros responde por las pérdidas o averías que sufran los paquetes cuyo transporte se le encargue hasta:

A) 4,5 euros por kilogramo.
B) 14,5 euros por kilogramo.
C) un tercio del valor diario del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) por kilogramo.
D) Los transportistas de viajeros solo responden por los daños que sufran los equipajes de los propios viajeros.
Cod: 8534 | Norma: Ley 15/2009 57; Ley 15/2009 Disposición adicional segunda | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

27. ¿Para qué tipo de autobuses son obligatorios los requisitos sobre accesibilidad de personas con movilidad reducida contenidos en la normativa que regula su homologación?

A) Clase I.
B) Clase II.
C) Clase III.
D) Todas las respuestas son correctas.
Cod: 8948 | Norma: Reglamento CEPE 107 5,2 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

28. ¿Para qué tipo de autobuses son obligatorios los requisitos sobre accesibilidad de personas con movilidad reducida contenidos en la normativa que regula su homologación?

A) Clases I y A.
B) Clases II y B.
C) Clase I.
D) Ninguna de las respuestas es correcta.
Cod: 8949 | Norma: Reglamento CEPE 107 5,2 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

29. De acuerdo con la normativa que regula la homologación de autobuses, los de clase I serán accesibles:

A) obligatoriamente solo a personas con movilidad reducida no usuarias de silla de ruedas.

B) obligatoriamente a personas con movilidad reducida, incluidos los usuarios de silla de ruedas.

C) obligatoriamente a personas con movilidad reducida y opcionalmente también a usuarios de silla de ruedas.

D) Para los autobuses de clase I se recomienda que sean accesibles, pero no es obligatorio.

Cod: 8951 | Norma: Reglamento CEPE 107 5,2 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

30. ¿Para qué tipo de servicios en autobús establece la normativa española obligaciones específicas referidas a la accesibilidad de viajeros con discapacidad?

A) Para los servicios regulares de uso general.

B) Para los servicios regulares de uso especial.

C) Para los servicios discrecionales.

D) Para todos los anteriores.

Cod: 9013 | Norma: RD 1544/2007 5; RD 1544/2007 6 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

31. Los autocares de servicios regulares interurbanos de uso general deben disponer:

A) de plazas reservadas para personas con discapacidad en todo caso.

B) de plazas reservadas para personas con discapacidad solo cuando sean accesibles a usuarios con movilidad reducida.

C) de plazas reservadas para personas con discapacidad solo cuando estén adscritos a líneas de más de 150 km.

D) de plazas reservadas para personas con discapacidad solo cuando tengan más de 22 plazas.

Cod: 9014 | Norma: RD 1544/2007 Anexo IV | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

32. En los autocares nuevos de servicios regulares interurbanos de uso general, las proyecciones audiovisuales:

A) deben ir siempre acompañadas de subtítulos.

B) deben ir acompañadas de subtítulos cuando tengan una duración superior a 30 minutos.

C) deben ir acompañadas de subtítulos cuando tengan una duración superior a 45 minutos.

D) deben ir acompañadas de subtítulos cuando el viaje tenga una duración superior a dos horas.

Cod: 9017 | Norma: RD 1544/2007 5; RD 1544/2007 Anexo IV | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

33. ¿Cuántos asientos reservados para personas con discapacidad deben tener los autobuses de clases I y II nuevos, adscritos a servicios urbanos y suburbanos de transporte regular de uso general?

A) Uno.

B) Dos.

C) Cuatro.

D) No hay obligación de tener ninguno.

Cod: 9024 | Norma: RD 1544/2007 Anexo V | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

34. ¿De qué manera se informará en el interior de los autobuses de clases I y II nuevos, adscritos a servicios urbanos y suburbanos de transporte regular de uso general, sobre la solicitud de parada?

A) A) De manera visual.

B) B) De manera sonora.

C) C) Mediante destellos luminosos.

D) D) Las respuestas A y B son correctas.

Cod: 9029 | Norma: RD 1544/2007 Anexo V | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

35. En los autobuses de servicio público:

A) A) no se permite llevar animales en ningún caso.

B) B) se permite llevar animales si existe en el vehículo un lugar destinado para ellos.

C) C) se permite llevar perros de asistencia a personas con discapacidad.

D) D) Las respuestas B y C son correctas.

Cod: 65633 | Norma: RD 1428/2003 11 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

36. En el transporte regular de uso general deben ser admitidas a la utilización del servicio todas aquellas personas que lo soliciten si cumplen la siguiente condición:

A) Todas las personas que lo soliciten.

B) Todas las personas que se presenten en el punto de salida antes de la hora fijada para la misma.

C) Todas las personas que lo soliciten, siempre que no se superen las plazas máximas ofrecidas en la expedición.

D) El transportista decide quién es admitido en virtud de su derecho de admisión.

Cod: 65636 | Norma: RD 1211/1990 89 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

37. En el transporte regular de uso general deben ser admitidas a la utilización del servicio todas aquellas personas que lo soliciten si cumplen la siguiente condición:

A) Reunir unas condiciones mínimas de higiene.

B) Ser mayor de edad.

C) No ser fumador.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 65637 | Norma: RD 1211/1990 89 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

38. Los conductores están obligados a:

A) conducir con precaución.

B) evitar daños.

C) no poner en peligro a otros usuarios de la vía.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 65639 | Norma: RD 1428/2003 3 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

39. En un transporte escolar, el dispositivo luminoso de emergencia:

A) no es obligatorio para los autobuses de menos de 22 plazas, incluido el conductor.

B) debe ponerse en funcionamiento en todas las paradas, tanto de día como de noche.

C) debe ponerse en funcionamiento en todas las paradas, pero solo cuando la luz natural sea insuficiente.

D) no es obligatorio para los autobuses de menos de 15 plazas, incluido el conductor.

Cod: 65640 | Norma: RD 443/2001 4 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

40. Quien haya creado un obstáculo en una carretera está obligado a:

A) hacerlo desaparecer lo antes posible.

B) avisar a la Policía para lo vigile.

C) quedarse junto a él para advertir a los conductores.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 65642 | Norma: RD 1428/2003 5 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

41. ¿A quién afecta la obligación de señalizar un peligro que haya creado él mismo en una carretera?

A) Solo a los conductores.

B) Solo a los conductores y pasajeros de los vehículos.

C) Solo a la Policía.

D) A cualquier usuario de la carretera.

Cod: 65643 | Norma: RD 1428/2003 5 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

42. En el transporte discrecional de viajeros en autobús, el límite legal de la responsabilidad del transportista por daños en una silla de ruedas a causa de un accidente asciende a:

A) 450 euros.

B) 1.200 euros.

C) 2.500 euros.

D) el coste de reparación o sustitución del equipo dañado.

Cod: 65644 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 181/2011 7 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

43. ¿Qué requisitos debe cumplir el acompañante de un transporte escolar?

A) A) Tener más de 16 años.

B) B) Ser mayor de edad.

C) C) Haber recibido formación sobre psicología infantil y cuidado de niños.

D) D) Las respuestas B y C son correctas.

Cod: 65647 | Norma: RD 443/2001 8 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

44. El acompañante de un transporte escolar:

A) no se puede sentar durante el recorrido ya que debe vigilar a los niños.

B) se sentará donde prefiera una vez acomodados los niños.

C) se sentará cerca de la puerta delantera del autobús.

D) se sentará cerca de la puerta central o trasera del autobús.

Cod: 65650 | Norma: RD 443/2001 8 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

45. ¿Cómo debe actuar el conductor de un transporte escolar si es obligatoria la presencia de acompañante y este no se presenta para empezar la ruta?

A) No realizará la ruta en ningún caso.

B) No realizará la ruta, salvo que considere que eso supondría un mayor riesgo para los niños.

C) Comunicará la incidencia a su empresa e irá realizando la ruta mientras espera una solución.

D) Anotará la incidencia en la hoja de ruta y empezará el servicio.

Cod: 65651 | Norma: RD 443/2001 8 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

46. El número de plazas autorizado a un autobús:

A) debe estar indicado en placas colocadas en el interior en todos los casos.

B) debe estar indicado en placas colocadas en el interior y en el exterior en todos los casos.

C) debe estar indicado en placas colocadas en el interior, pero solo en los de servicio público.

D) debe estar indicado en placas colocadas en el interior y en el exterior, pero solo en los de servicio público.

Cod: 65653 | Norma: RD 1428/2003 9 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

47. El conductor de un autobús está obligado a:

A) efectuar durante la conducción acciones con las que distraerse para evitar dormirse.

B) prever actividades para entretener a los pasajeros.

C) velar por la seguridad de los pasajeros.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 65655 | Norma: RD 1428/2003 11 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

48. En una ruta de transporte escolar, el tiempo máximo que debe durar el recorrido, según la normativa, es:

A) Una hora contando viaje de ida y viaje de vuelta.

B) Una hora en cada sentido.

C) Una hora en cada sentido de viaje para recorridos que no salgan del municipio y 90 minutos cuando el traslado sea entre dos municipios.

D) 90 minutos en cada sentido de viaje en todos los casos.

Cod: 65656 | Norma: RD 443/2001 11 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

49. El conductor de un autobús debe mantener:

A) A) libertad de movimientos.

B) B) el campo de visión despejado.

C) C) Las respuestas A y B son correctas.

D) D) Lo indicado en las respuestas A y B no es una obligación, sino una recomendación.

Cod: 65657 | Norma: RD Legislativo 6/2015 13 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

50. En el transporte de viajeros en autobús, el transportista:

A) es siempre responsable de la pérdida o deterioro de equipajes.

B) puede ser responsable de la pérdida o deterioro de equipajes.

C) es siempre responsable de la pérdida de equipajes, pero no siempre de su deterioro.

D) es siempre responsable del deterioro de los equipajes, pero no siempre de su pérdida.

Cod: 65659 | Norma: Ley 16/1987 23 | Cat: Viajeros: Objetivo 1.5

Soluciones

Marca ✓ en la casilla verde si has acertado o ✗ en la roja si has fallado.
Si no has respondido, deja ambas casillas vacías. Las letras corresponden a este PDF.

Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗
1:D			2:A			3:B			4:A			5:D			6:A			7:B			8:B			9:C			10:D		
11:B			12:C			13:D			14:A			15:B			16:B			17:D			18:C			19:C			20:A		
21:B			22:A			23:A			24:A			25:A			26:C			27:A			28:C			29:B			30:A		
31:A			32:A			33:C			34:D			35:D			36:C			37:A			38:D			39:B			40:A		
41:D			42:D			43:B			44:D			45:B			46:A			47:C			48:B			49:C			50:B		

Cuenta tus respuestas y calcula la puntuación

Correctas: _____ × 1 = _____ puntos a sumar

Falladas: _____ × 0.5 = _____ puntos a restar

Sin responder: _____ Total de preguntas: 50

PUNTUACIÓN TOTAL: _____ - _____ = _____ puntos

Puntuación mínima para aprobar: 25 puntos

RESULTADO: ☐ APTO ☐ NO APTO

➤ Volver al test online y consultar las explicaciones disponibles